

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de noviembre se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León el Acuerdo 76/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

En el apartado VI.7 relativo a las medidas en relación con la ocupación y uso de los vehículos en el transporte terrestre de la comunidad de Castilla y León, se recoge que: *“Las empresas cargadoras, logísticas y de transporte de mercancías han de cumplir las pautas de protección prescritas por la autoridad sanitaria, evitando contactos con el personal de conducción en el momento del intercambio de documentación en los*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


sitios de carga y descarga. Así mismo, el personal de conducción, siempre que sea posible, no intervendrá en la carga y descarga, siendo esta responsabilidad del centro donde se efectúe tal actividad, debiendo mantenerse dentro de la cabina o en las zonas específicamente habilitadas al efecto”.


En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

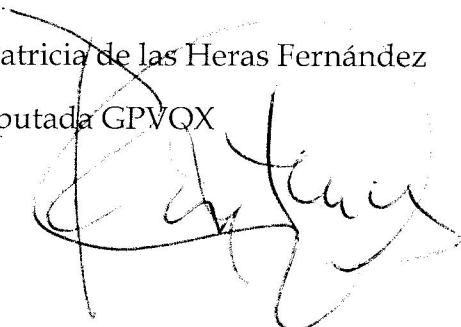
PREGUNTA

1. En relación con la mención expresa de no intervención del personal de conducción en la carga y descarga de mercancías ¿tiene el Gobierno intención de establecer medidas similares a las establecidas por Castilla y León? En caso afirmativo ¿cuál sería su calendario de adopción e implantación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2020.


Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX


Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX


D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje

Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias

Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 70141 10/11/2020 14:08